

TITULARES

Concluye pleito por ordenanza de la Sanse

Anuncian nuevo ciclo de clases para obtener ciudadanía americana



Search...

https://www.elvocero.com/economia/analizan-los-beneficios-de-reducir-el-ivu/article_4eec3400-15ef-11e9-be2b-9f3265c3df93.html

IMPUESTOS

Analizan los beneficios de reducir el IVU

Llega en octubre el cambio para la venta de alimentos preparados

Ileanexis Vera Rosado, EL VOCERO 12/01/2019



La reducción en el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) del 11.5% actual a 7%, en los alimentos preparados a partir de octubre, tendrá el efecto de producir una “buena economía”, principalmente para quienes más salen de casa para comer y mientras más abultada sea la cuenta.

Por ello, aun cuando la industria de restaurantes aplaude la medida aprobada por el gobernador -que inicialmente debía comenzar en este enero- se sostiene en que más adelante se debe eliminar el impuesto por completo para alcanzar un impacto mayor en la economía y en el bolsillo de los consumidores.

Por ejemplo, con una oferta en un restaurante de servicio ligero, cuyo costo actual con el IVU de 11.5 es de \$8, la reducción sería de .56 centavos. Mientras, en una cuenta de \$50 la baja sería de \$3.50 y si la factura llega a los \$100, entonces la economía se traduce en \$7 menos. La baja en el IVU cubre los refrescos, pero excluye las bebidas alcohólicas, que es donde generalmente está el gasto mayor en restaurantes.



El sector de restaurantes confía en que, en la medida se reduzca o se elimine el IVU en los alimentos preparados, los consumidores van a incrementar su frecuencia de visita y las cantidades que gastan en los mismos, resultando beneficioso para el negocio y para el fisco. La venta de alimentos preparados genera alrededor de \$4,000 millones en ventas anuales, que representan unos \$460 millones en ingresos de IVU para Hacienda. Al reducirse a 7%, estos ingresos bajan a \$280 millones, lo que representa a los comensales un ahorro de \$180 millones en sus bolsillos.

“Se trata de un alivio al bolsillo del consumidor, principalmente, la clase trabajadora que, en muchas ocasiones, tiene que hacer sus tres comidas fuera del hogar por las extensivas horas de trabajo. Ese consumidor que frecuentemente visita restaurantes va a experimentar un alivio en su bolsillo y aunque reconocemos que hay una crisis económica en el País, confiamos en que una vez se establezca, se elimine por completo ese impuesto”, señaló José Salvatella, presidente de la Asociación de Restaurantes (ASORE).

Una vez entre en vigor la reducción del impuesto está por verse si se produce el impacto esperado. En términos del sector, la eliminación total del IVU tendría el efecto directo de crear miles de empleos con el potencial de aumentar en \$119.7 millones el ingreso neto en la economía, según han planteado. En los efectos indirectos, se estima que habrían de crear 8,476 empleos, aumentando el ingreso en \$582.1 millones.



Analistas y economistas han tocado el tema con pinzas, al comparar lo esperado con la situación de la derogación de la Ley de Cierre para el comercio, que en el tiempo no ha producido los empleos proyectados.

Mientras tanto, Salvatella entiende “que no debe haber ninguna diferenciación entre lo que es un alimento que se vende en el supermercado versus el que se vende en el restaurante”, por lo cual recomienda que el beneficio debe cubrir a todo lo que se alimentos. Mencionó que no deja de ser un discrimen mantener el impuesto en los alimentos no preparados.

Ven posible un cambio de fecha

Aunque la reforma contributiva contempla para octubre el inicio de la reducción en el IVU para los alimentos preparados, el CPA y presidente de la Cámara de Comercio, Kenneth Rivera, dijo que la Secretaria de Hacienda tiene la facultad de posponer o atrasar esa fecha, acorde con el impacto que pudiese generar al presupuesto del gobierno y a la consideración de la Junta Federal de Control Fiscal.

“Me sospecho que esta reducción del IVU en los alimentos no los vamos a ver en 2019, sino que lo atrasarán para el 2020, año de elecciones, cuando se verán todas las demás reducciones impositivas, como la merma en la retención, y los créditos contributivos, entre otros. Se supone que esta reducción se viera de inmediato, pero la extendieron hasta octubre. Sin embargo, en el momento en que se imponga es bueno, porque es mejor pagar 7% que 11.5%”, opinó Rivera.

En este aspecto, Salvatella dijo estar seguro del inicio del alivio para octubre, al asegurar que es un compromiso del gobierno con los consumidores, el cual ya ha sido retrasado de su fecha original.

El Departamento de Hacienda ha sido muy vocal en la no eliminación total del IVU a los alimentos preparados, al recordar que los ingresos del IVU están comprometidos para el pago de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (Cofina).

Con una oferta en un restaurante de servicio ligero, cuyo costo actual con el IVU de 11.5 es de \$8, la reducción sería de .56 centavos. Mientras, en una cuenta de \$50 la baja sería de \$3.50 y si la factura llega a los \$100, entonces la economía se traduce en \$7 menos.

Ileanexis Vera, EL VOCERO

reportera

